



UNIVERSIDAD DISTRITAL
FRANCISCO JOSÉ DE CALDAS
CONSEJO DE PARTICIPACIÓN UNIVERSITARIA
RESOLUCIÓN Nro. 003
(21 de marzo de 2023)

“Por la cual se declara desierto el proceso para la elección de los Representantes de los Estudiantes con su suplente ante el Consejo de Facultad de Artes ASAB”

El Consejo Participación de la Universidad Distrital Francisco José de Caldas, en uso de sus atribuciones legales y estatutarias en, especial las establecidas en el artículo 3, literal c.) del Acuerdo 005 de 2012 expedido por el Consejo Superior Universitario, y.

CONSIDERANDO

Que los literales b), c) y d) del artículo 3° del Acuerdo 005 de 2012 expedido por el Consejo Superior Universitario, establece como funciones del Consejo de Participación Universitaria *“garantizar el cumplimiento de las normas legales y estatutarias que regulen las consultas y procesos electorales de la Universidad; Verificar y validar que los candidatos inscritos en las diferentes consultas y procesos electorales cumplen con los requisitos establecidos en las normas legales y estatutarias sobre inhabilidades e incompatibilidades; y expedir dentro de los cinco (5) días hábiles siguientes a la fecha de cierre de inscripciones los actos administrativos que certifiquen el cumplimiento de lo establecido.”*

Que mediante la Resolución de Rectoría Nro. 036 de 2023, *“Se convoca y reglamenta el proceso electoral para la elección de Representantes de los Estudiantes con su suplente ante el Consejo de Facultad de Artes ASAB”*

Que el 10 de marzo de 2023, mediante Acta de Cierre de Inscripciones se dejó constancia que pese a la divulgación del proceso realizada por la Organización Electoral no se presentaron inscripciones a las convocatorias para la elección del Representantes de los Estudiantes con su suplente ante el Consejo de Facultad de Artes ASAB de la Universidad.

Que en Sesión 03 del día 21 de marzo de 2023, en cumplimiento del Calendario Electoral el Consejo de Participación Universitaria decidió declarar desierto el proceso para la elección del Representantes de los Estudiantes con su suplente ante el Consejo de Facultad de Artes ASAB, por la no inscripción oportuna de ninguna lista.

En mérito de lo expuesto.

RESUELVE.

ARTÍCULO 1°. - Declárese desierto el proceso convocado mediante resolución No 036 del 30 de enero de 2023 para la elección de los Representantes de los Estudiantes con su suplente ante el Consejo de Facultad de Artes ASAB de la Universidad.

ARTÍCULO 2°. – la comunidad tendrá hasta el 24 de marzo para presentar reclamaciones contra lo decidido. De acuerdo a lo dispuesto en los artículos 6 y 18 de la Resolución Rectoral 036 del 30 de enero de 2023. Las cuales deberán ser presentadas al e-mail: elecciones@udistrital.edu.co

ARTÍCULO 3°.- Comuníquese al Rector la presente determinación con el fin de convocar nuevamente los procesos desiertos.

ARTÍCULO 4°. - La presente Resolución rige a partir de la fecha de su publicación.



UNIVERSIDAD DISTRITAL
FRANCISCO JOSÉ DE CALDAS
CONSEJO DE PARTICIPACIÓN UNIVERSITARIA
RESOLUCIÓN Nro. 003
(21 de marzo de 2023)

“Por la cual se declara desierto el proceso para la elección de los Representantes de los Estudiantes con su suplente ante el Consejo de Facultad de Artes ASAB”

PUBLÍQUESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

Dada en Bogotá, D.C., a los veintiún (21) días de marzo de marzo del 2023.

Este documento es fiel
copia digital del original
[Firma]
SECRETARÍA GENERAL

ORLANDO SANTAMARIA VERGARA
Presidente

Este documento es fiel
copia digital del original
[Firma]
SECRETARÍA GENERAL

JOSÉ DAVID RIVERA ESCOBAR.
Secretario

	NOMBRE	CARGO	FIRMA
Proyectó:	Vladimir Salazar	Abogado Secretaria General	<i>[Firma]</i>
Aprobó:		Consejo de Participación Universitario Universitaria	